

**RESOLUCION No.155
29 DE MARZO DE 2025**

“Por la cual se acogen los resultados de la elección del representante de los Egresados ante el Consejo Directivo”

EL RECTOR (E) DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN JUAN DEL CESAR – LA GUAJIRA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL DECRETO 1521 DEL 19 DE JULIO DE 2013 Y EL ACUERDO 06 DE MAYO DE 2017.

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No.121 del 13 de marzo de 2025, se convocó y se reglamentó las elecciones del representante de los Egresados ante el Consejo Directivo del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Juan del Cesar – La Guajira - Infotep.

Que teniendo en cuenta el cronograma establecido en la convocatoria, se llevaron a cabo las elecciones para escoger el representante de los egresados ante El Consejo Directivo del INFOTEP, el día 28 de marzo del año 2025, dentro de la jornada señalada en el respectivo cronograma.

Que el acta de escrutinio de fecha 28 de marzo de la elección del representante de los egresados ante el Consejo Directivo arrojó el siguiente resultado:

**RESULTADO DE LAS ELECCIONES PARA ESCOGER EL REPRESENTANTE
DE LOS EGRESADOS ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO.**

NO PARTICIPANTES	NOMBRE	NO DE VOTOS
1	EFRAIN E. BRITO VEGA	438
2	LUIS CARLOS ANAYA AMADO	4
VOTOS EN BLANCO		7
VOTOS NULOS		-0-
TOTAL		449



CO-SC-CER214900



Certificados en Calidad

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: 57 (5) 7740404

Web: www.infotep.edu.co

Email: infotep@infotep.edu.co

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia

Que según acta de escrutinio fue escogido democráticamente y por mayoría de votos como representante del respectivo estamento el siguiente aspirante: Representante de los Egresados: EFRAIN ENRIQUE BRITO VEGA, identificado con cedula de ciudadanía No.1.766.479 expedida en San Juan del Cesar, La Guajira.

Que según el Artículo 20 del Acuerdo 006 del 15 de mayo de 2017, el periodo de representación de los egresados es por cuatro (4) años contados a partir de la fecha de su posesión.

Por lo anterior,

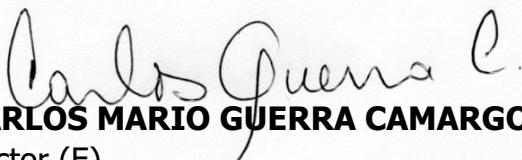
RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Acoger como representante de los docentes ante el Consejo Directivo de esta institución para un período de cuatro (4) años, contados a partir de la fecha de su posesión al señor: EFRAIN ENRIQUE BRITO VEGA Identificado con cedula de ciudadanía **No.** 1.766.479 expedida en San Juan del Cesar, La Guajira.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en San Juan del Cesar – La Guajira a los veintinueve (29) días del mes de marzo de dos mil veinticinco (2025).

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.



CARLOS MARIO GUERRA CAMARGO
Rector (E)

Resolución No.061 del 14/02/2025

Proyectó: Angélica Maestre, Asesora Externa.

Aprobó: Carlos Mario Guerra, Vicerrector Administrativo y Financiero.



CO-SC-CER214900



Certificados en Calidad

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: 57 (5) 7740404

Web: www.infotep.edu.co

Email: infotep@infotep.edu.co

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia